

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo conocer aspectos profesionales, económicos, sociales y educativos de las mujeres músicas inscriptas en el Registro Único de Personas Músicas de la ciudad de Córdoba. El ecosistema musical, al igual que otros sectores del arte, la cultura y la sociedad en su conjunto, se encuentra atravesado por la invisibilización, la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres. Los números porcentuales que contiene este documento presentan una fotografía de la situación de las mujeres en el ecosistema musical, y por ello es urgente e imprescindible generar acciones y estrategias desde el Estado para revertirla. A modo de ejemplo, los datos del apartado “Producción discográfica” muestran que el 92,3% de los discos independientes publicados en el período 2017/2018 fueron producidos por hombres, el 6,04% por mujeres y el 1,64% por agrupaciones mixtas. En este sentido, el presente informe pretende conformarse como una herramienta (entre tantas otras) que sea utilizada por el Estado y el ecosistema musical, con la finalidad de pensar y elaborar políticas y acciones que contribuyan a eliminar la desigualdad de género.



Industria musical

La industria musical está conformada por empresas y profesionales que producen bienes musicales y los distribuyen a los consumidores. Esta industria se dedica a la explotación comercial de música grabada y shows musicales a través de la articulación entre los sellos discográficos, los medios masivos de comunicación, empresas patrocinadoras y plataformas digitales. Sus recursos económicos son aportados por un capital inversor-sello discográfico o holding multinacional- y la rentabilidad es el principio ordenador de sus productos.

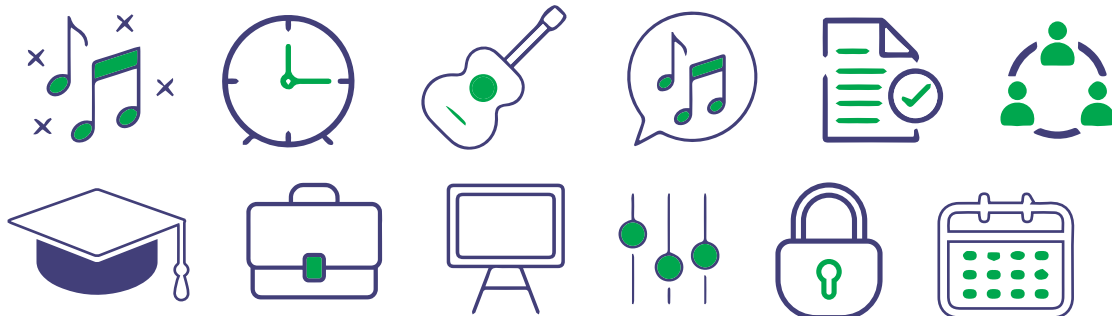


Ecosistema musical

El ecosistema musical es un marco de relación viva entre los diversos ámbitos que promueven y desarrollan la vida musical de una ciudad desde su dimensión social, comunitaria, artística, creativa, cultural, educativa, productiva e industrial. Su principio ordenador es una ecología de recursos que circula en la comunidad y aporta experiencias, saberes, competencias y recursos económicos para la producción, distribución y circulación de bienes musicales.



INFORMACIÓN GENERAL



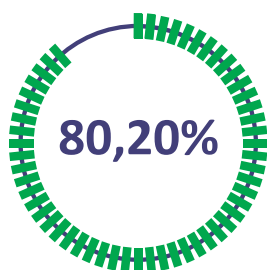
GÉNERO

Con base en el Registro Único de Personas Músicas, el **80,2%** de las personas registradas son hombres (1203 casos), el **19,7%** son mujeres (296 casos) y el **0,1%** son personas auto-percibidas como no binarias. En promedio, tomando este muestreo, por cada mujer música hay cuatro varones músicos.

17/18

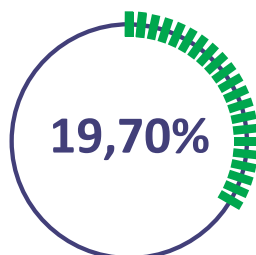
1500

Casos
relevados



1203

Varones
registrados



296

Mujeres
registradas



1

Géneros
no binarios

El **19,70%** correspondiente a mujeres músicas registradas en el marco de los programas ejecutados por la Secretaría de Cultura para el desarrollo y fortalecimiento del Ecosistema Musical de la ciudad.

RANGO ETÁREO

Tomando los 296 casos correspondiente a mujeres registradas, el **79,05%** nació entre los años 1981 y 2001 (234 casos), el **19,59%** nació entre 1960 y 1980 (58 casos), y el **1,35%** nació entre 1940 y 1959 (4 casos).

Esta información nos permite deducir que el **79,05%** de las mujeres registrada es menor de 40 años (tiene entre 18 y 38 años de edad), el **19,59%** es menor a los 60 años (tiene entre 39 y 59 años de edad, y sólo el **1,35%** supera los 60 años de edad (tiene entre 60 y 80 años



79,05%

Menor de 40 años
Entre 18 y 38 años

19,59%

Menor de 60 años
Entre 39 y 59 años

1,35%

Mayor de 60 años
Entre 60 y 80 años

PROCEDENCIA URBANA

El **23%** de las mujeres registradas proviene de Zona Centro (68 casos), el **14%** de Zona Noroeste (41 casos), el **11%** de Zona Norte, el **11%** de Zona Oeste, el **10%** de Zona Este.

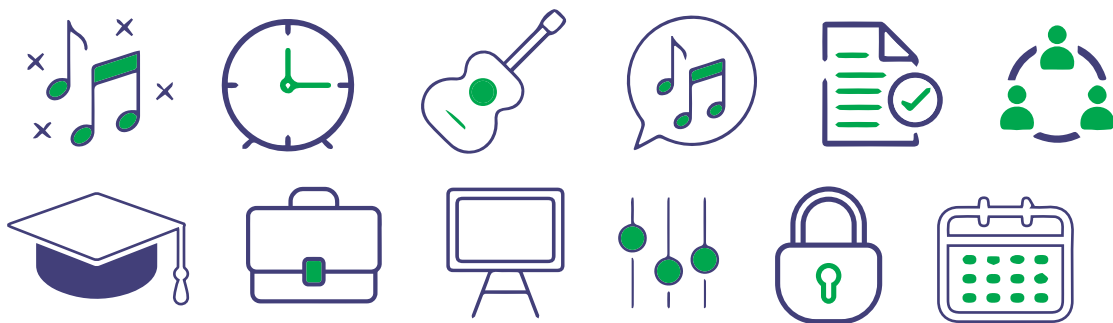
17/18



	Casos relevados	%
Centro	68	23%
Noroeste	41	14%
Norte	34	11%
Oeste	32	11%
Este	29	10%
Sudeste	23	8%
Sur	20	7%
Sudoeste	19	6%
Nordeste	7	2%
Otras ciudades	23	8%

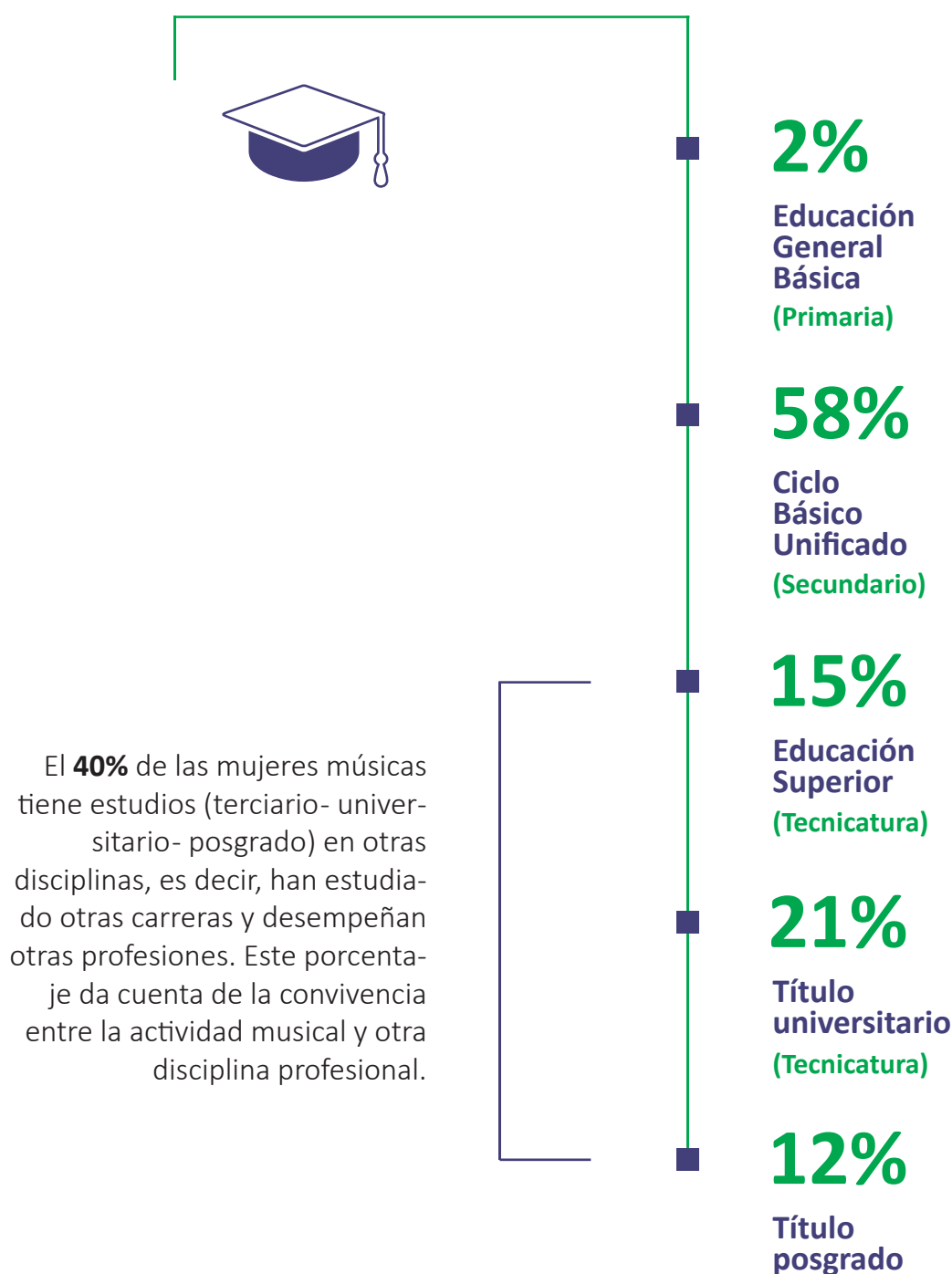


FORMACIÓN & EDUCACIÓN



EDUCACIÓN NO MUSICAL

El **2%** sólo concluyó la Educación General Básica (EGB) conocida como Nivel primario, el **58%** de las mujeres músicas terminaron el Ciclo Básico Unificado (CBU) o Ciclo de Especialización (Polimodal) conocido como Nivel Medio (Secundaria) (901 casos); el **15%** tiene título oficial expedido por la Educación Superior (Terciario) no vinculado a la música (271 casos), el **21%** tiene título universitario en otras disciplinas no musicales, y sólo el **12%** tiene un posgrado.



EDUCACIÓN MUSICAL

A los fines del presente informe se entiende por 'educación musical' a todo lo que rodea al proceso de enseñanza y aprendizaje formal, no formal e informal a través del cuál las personas adquieren saberes y producen conocimiento en materia de lenguaje musical.

El **87%** de las mujeres músicas cuenta con formación musical (258 casos), mientras que el **13%** no posee formación específica en la materia (38 casos).

De las mujeres con formación musical, el **48%** desarrolló este proceso de enseñanza/aprendizaje de forma particular (141 casos).

258 Personas
87%

Si poseen formación

38 Personas
13%

No poseen formación

Educación no formal e informal

El **48%** de las mujeres con formación musical desarrolló este proceso de manera no formal o informal (141 casos), es decir, accedió al conocimiento musical por fuera de las instituciones educativas formales, a través de ámbitos formativos independientes o a través de otra persona música cuya práctica docente responde a una pedagogía propia, y cuyo proceso de enseñanza/aprendizaje-trayecto formativo- no posee reconocimiento oficial.

Educación formal

El **53%** de las mujeres músicas desarrolló un proceso de enseñanza/aprendizaje formal a través de una institución educativa (155 casos). El **17%** de las personas músicas tienen formación terciaria incompleta (50 casos), mientras que el **18%** culminó dicho trayecto (54 casos). El **13%** posee universitario incompleto (37 casos), mientras que el **4%** terminó la carrera universitaria. Además, el **1%** posee título de posgrado (2 casos).



17%

Terciario incompleto

(50 casos)

18%

Terciario completo

(54 casos)

1%

Título posgrado
(2 casos)

4%

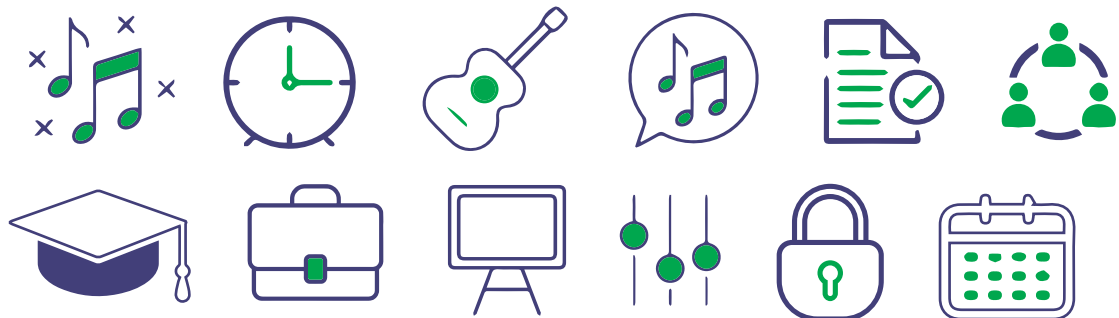
Universitario completo
(12 casos)

13%

Universitario incompleto
(37 casos)



DESEMPEÑO PROFESIONAL



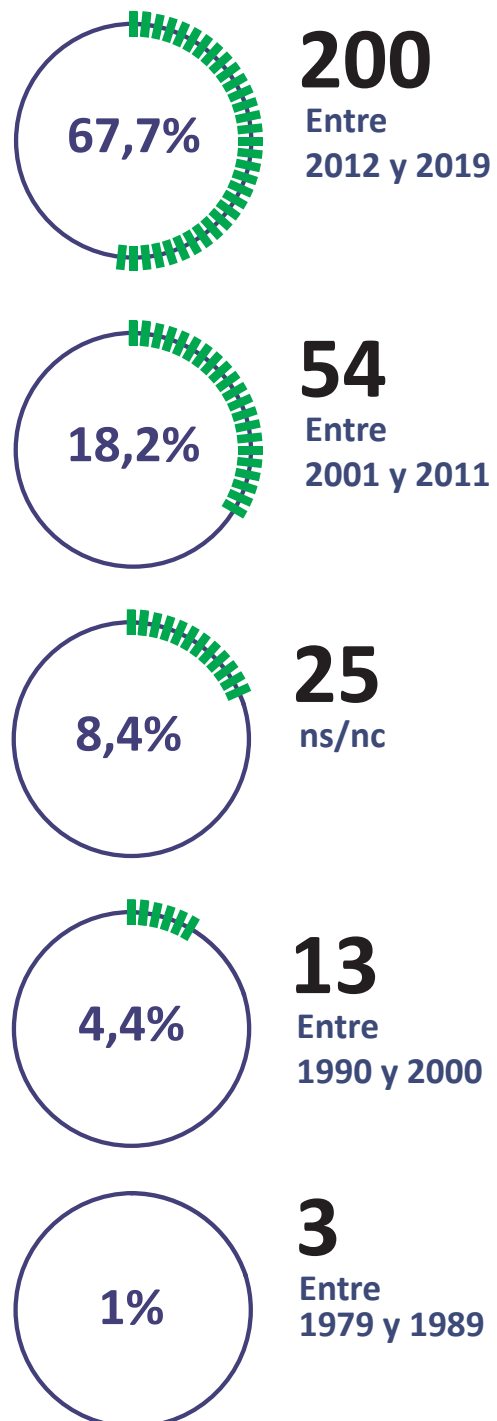
INICIO DE ACTIVIDAD

El **67,6%** de las mujeres músicas iniciaron su actividad profesional -o el desarrollo de sus proyectos artístico-musicales- entre los años 2012 y 2019 (200 casos), el **18,2%** entre los años 2001 y 2011 (54 casos), el **4,4%** entre 1990 y 2000 (13 casos), el **1%** entre 1979 y 1989, el **0,3%** entre 1968 y 1978, y el **8,4%** ns/nc.



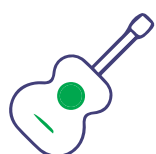
Teniendo en cuenta que el movimiento sociocultural de la música independiente nacional es un fenómeno del Siglo XXI, podemos comprender por qué el **85,8%** de las mujeres músicas comenzaron su actividad profesional durante el período 2001 y 2019.

Por otro lado, que las mujeres músicas registradas hayan comenzado su actividad profesional entre los años 2012 y 2019 (período de 7 años) permite determinar que la mayoría de las propuestas musicales son nuevas, emergentes o en pleno proceso de desarrollo.



PROYECTOS INDEPENDIENTES

El **97%** de la población femenina (287 casos) desarrollan su actividad de forma independiente y autogestionada, mientras que el **3%** no es independiente, en tanto que desarrolla su actividad en el marco de una relación laboral pública o privada (9 casos).



97%

Desarrolla su actividad de forma independiente



3%

Desarrolla su actividad en relación de dependencia



296
Casos

Proyecto artístico-musical

En paralelo, el **91%** de las mujeres músicas desarrollan su propio proyecto artístico musical (269 casos) mientras que el **9%** se desempeña en el marco de proyectos musicales de terceras personas o instituciones (27 casos).

91%

Desarrolla su propio proyecto musical

9%

Desarrolla su actividad en un proyecto ajeno

Tipo de proyecto

El **67%** de las mujeres músicas desarrollan su actividad en agrupaciones musicales (198 casos), el **31%** desarrolla la actividad de manera solista y el **2%** a través de un elenco estable.

GÉNEROS MUSICALES

Según la información relevada por el Registro, el **14%** de las propuestas musicales están orientadas a la canción de autora, el **10,1%** al rock, **10%** al folclore latinoamericano, el **9,5%** al folclore nacional, el **6,8%** a la fusión, y el **5,1%** al pop. Estas son las expresiones estéticas destacadas entre una diversidad de estilos desarrollados por las mujeres músicas.



14%

Canción de autora

10,1%

Folclore latinoamericano

10,1%

Rock

9,5%

Folclore

5,1%

Pop

6,8%

Fusión

Otras expresiones musicales

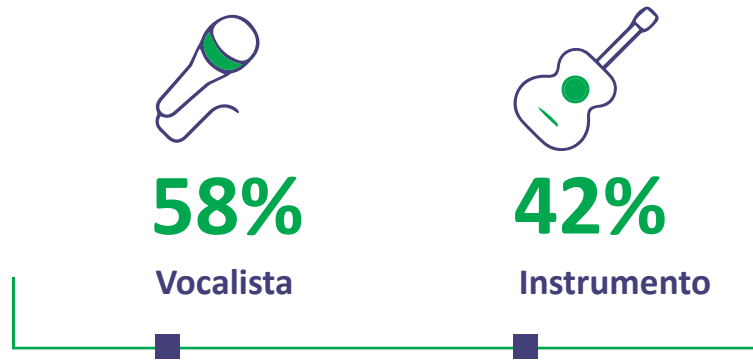


Tango **3,7%**
 Cumbia **2,4%**
 Electrónica **2,4%**
 Académica/clásica **2%**
 Contemporánea/experimental **2%**
 Reggae **1,7%**
 Coro **1%**
 Blues **1%**
 Soul **1%**
 Jazz **1%**
 Melódica **1%**
 Funk **1%**
 Hip Hop **1%**

Rap **0,7%**
 Salsa **0,7%**
 Infantil **0,7%**
 Cuarteto **0,3%**
 Étnica **0,3%**
 Flamenco **0,3%**
 Gospel **0,3%**
 Heavy Metal **0,3%**
 Rioplatense **0,3%**
 Tropical **0,3%**
 Otros **9,8%**

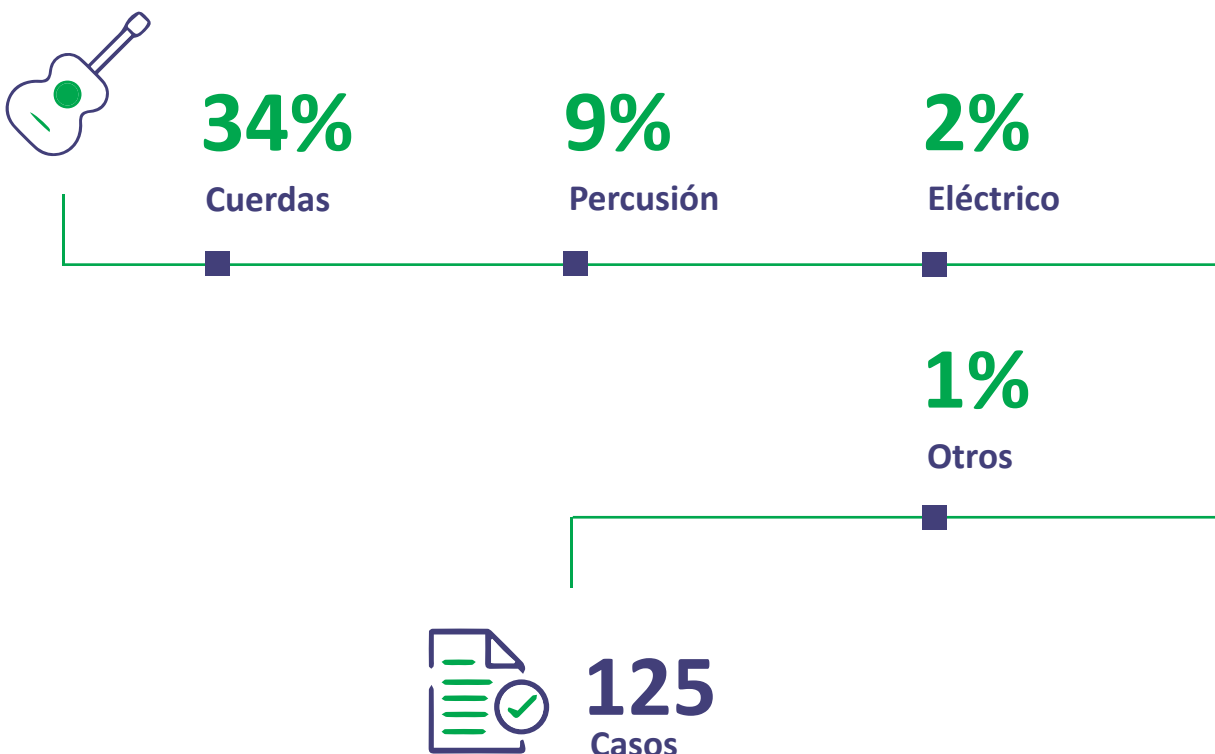
INSTRUMENTO MUSICAL

De los 296 casos relevados, el **58%** de las mujeres músicas registradas (171 casos) se desempeñan como vocalistas y el **42%** ejecuta un instrumento musical (125 casos).



Instrumentos más desarrollados

Los instrumentos más ejecutados son instrumentos de cuerdas en un **34%** (101 casos), de los que prevalecen: la guitarra, el bajo y el piano, instrumentos de percusión en un **9%**, instrumentos de viento en un **8%**, instrumentos eléctricos en un **2%** y otros instrumentos en un **1%**.



Instituciones educativas

Cotejando la información suministrada por las instituciones privadas de Educación Superior (Terciario), que ofrecen carreras orientadas a la formación musical en la ciudad de Córdoba, llegamos a una tendencia general: el **58%** de las mujeres músicas registradas se desempeñan como vocalistas en coincidencia con el **60%** de la población estudiantil que orienta su formación hacia el canto.



58%

Desempeño
como
vocalista



60%

Formación
en canto

Desempeño docente

Tomando la información obtenida en el Registro en relación al desempeño laboral, obtenemos que el **18,9%** de las mujeres músicas desarrollan la actividad docente particular como principal fuente de ingreso económico, y de esta población el **70%** se desempeña como profesora particular de canto. Es decir, el desempeño como vocalista es la tendencia profesional en el ámbito de las mujeres músicas.



70%

Docencia
particular
de canto

Instrumento asegurado

El **82%** de las mujeres músicas no tiene su instrumento musical asegurado, mientras que el **18%** sí cuenta con un seguro. Estos porcentajes deben analizarse teniendo en cuenta que el 58% de las mujeres se desempeñan como vocalista.



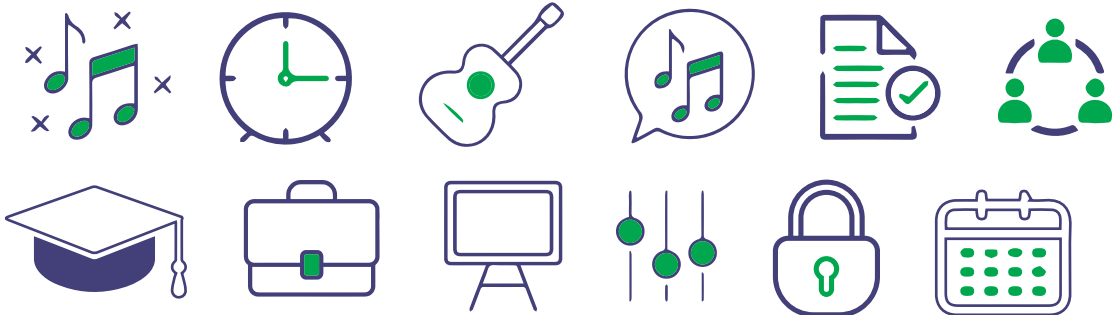
Seguro y desempeño profesional

Si consideramos que asegurar un instrumento musical es costoso en relación a los ingresos económicos promedio que genera la actividad musical, que depende del valor del instrumento en un mercado dolarizado y que, por ende, está supeditado a poseer un instrumento profesional de primera línea que justifique la inversión, tener asegurado el instrumento musical es una instancia profesional que se reduce a un determinado sector de la comunidad musical, en la mayoría de los casos, sólo para las personas músicas instrumentistas profesionales. Es decir, el **18%** de las mujeres músicas que tienen su instrumento asegurado quizás se corresponda con el **18,3%** de las mujeres cuyos ingresos principales provienen exclusivamente de la actividad musical. (Ver capítulo Situación laboral).





DESEMPEÑO LABORAL



SITUACIÓN LABORAL

El **42,5%** de las mujeres músicas (126 casos) se desempeña laboralmente en otra actividad no vinculada con la música, es decir, sus principales ingresos económicos provienen de otro trabajo; el **39,2%** genera sus principales ingresos desde el trabajo docente vinculado con la música (116 casos) y el **18,3%** genera ingresos económicos a través de la actividad musical (53 casos).



42,5%

Ingresos económicos por actividad no musical



39,2%

Ingresos económicos por actividad docente



18,3%

Ingresos económicos por actividad musical

INGRESOS POR ACTIVIDAD MUSICAL

A los fines de analizar la información obtenida a través del Registro Único de Personas Músicas, se propone dividir estos ingresos en dos categorías. Por un lado, aquellos ingresos generados a través del Desempeño laboral en el campo musical, y por el otro, aquellos generados a partir del Desempeño laboral en el campo artístico.

Desempeño laboral en el campo musical

El **9,5%** de las mujeres generan ingresos económicos (no principales) a través de otro trabajo relacionado con la actividad musical independientemente de su proyecto artístico-musical (28 casos): integra un elenco estable público o privado, se desempeña como copista o transcritora, se desempeña en el ámbito de la administración, gestión o producción de eventos, entre otras actividades posibles dentro del ecosistema musical.

9,5%

Ingresos económicos en el campo musical
(28 casos)



Desempeño laboral en el campo artístico

El **8,8%** de las mujeres registradas generan sus principales ingresos a través del desempeño artístico-musical entendiéndose por éste: composición o arreglos de música por encargo, desempeño como sesionista o ejecutante, producción musical, desarrollo de proyecto artístico-musical propio o colectivo, música en vivo (26 casos).



Campo artístico

Desglosando el porcentaje total, el **7,1%** tiene como principal ingreso el desarrollo de su propio proyecto artístico-musical (21 casos), es decir, a través de actuaciones musicales en vivo, venta de discos, derechos de autor y todo aquel ingreso económico que se genere a través de un proyecto musical solista o de una agrupación musical; el **0,7%** genera ingresos a través de la producción artístico-musical (2 casos) y el **1%** de la composición y/o arreglos de música por encargo (3 casos).

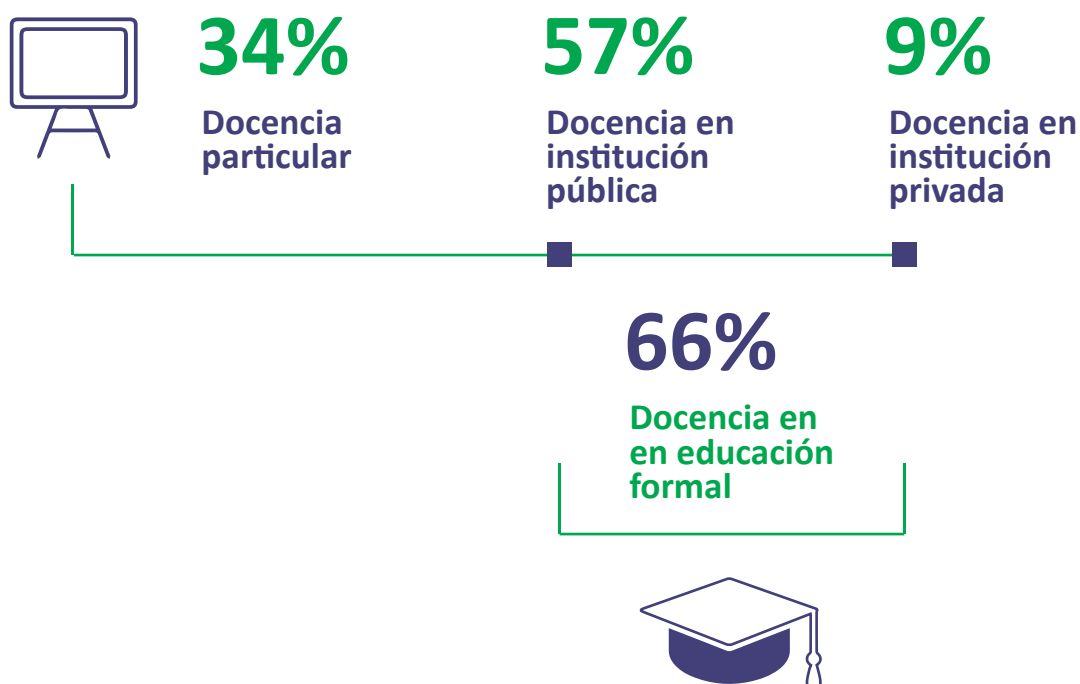


INGRESOS POR DOCENCIA

El **97%** de las mujeres músicas está relacionada con la docencia particular, en instituciones públicas o instituciones privadas (289 casos), mientras que el **3%** no tiene relación con esta actividad (7 casos). Vale aclarar que los ingresos por desempeño docente no son principales sino complementarios a los ingresos generados por otras actividades.



De la población vinculada con la docencia, el **34%** se dedica a la docencia en forma particular (98 casos), el **57%** se desempeña como docente en una institución educativa pública (166 casos), y el **9%** se dedica a la docencia en una institución privada (25 casos). Es decir, el **66%** de las mujeres músicas generan sus ingresos económicos a través de la actividad docente en institución de educación formal, mientras que el **34%** desarrolla la tarea docente de forma particular, es decir, de manera informal.



La actividad docente como parte del desempeño profesional en el ámbito musical se constituye como una actividad principal para las mujeres músicas a diferencia de los varones. Es decir, el **97%** de las mujeres registradas son músicas y, a la vez, docentes. Y a esto se suma que, además, generan parte de sus ingresos económicos a través de la música por encargo, la producción musical, el desarrollo de un proyecto artístico musical propio, o a través de otros trabajos vinculados con la actividad musical.

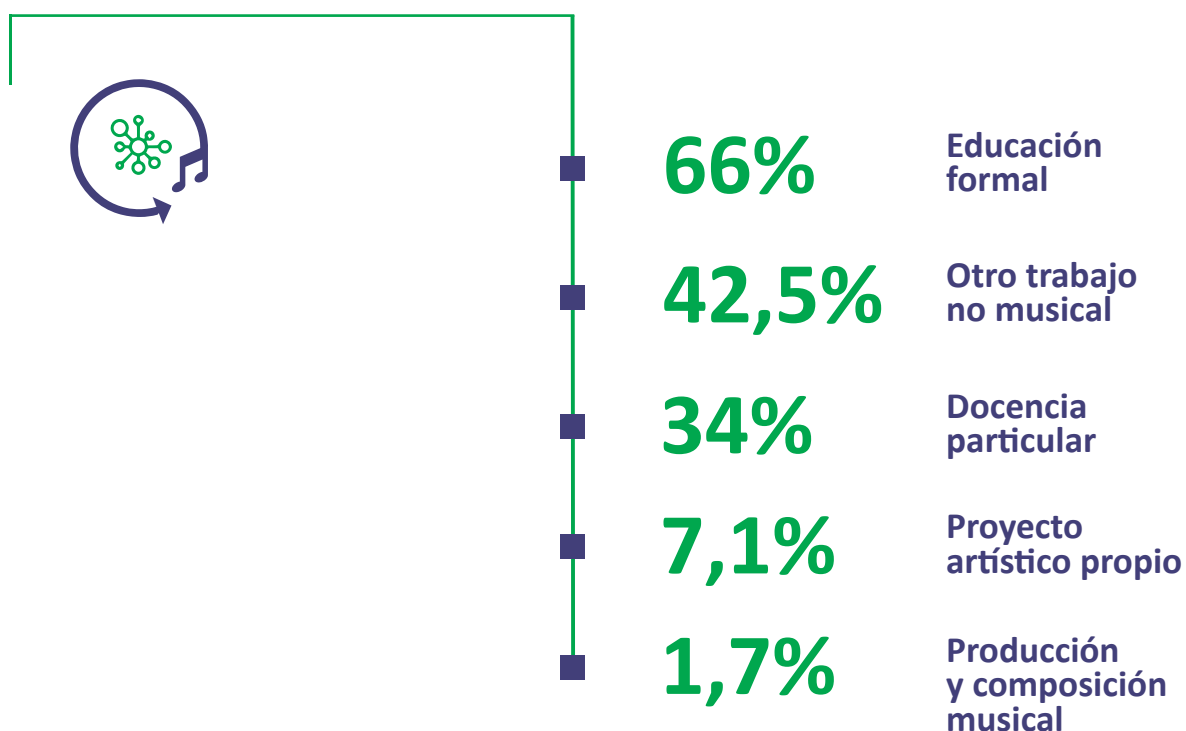
97%

De las mujeres son músicas y docentes



DINAMISMO DEL ECOSISTEMA MUSICAL

A partir de estos muestreos, podemos considerar que el Ecosistema Musical de la ciudad de Córdoba se dinamiza económicamente a partir de un escalafón establecido teniendo en cuenta los porcentajes y procedencias de los ingresos de las mujeres músicas:



Otras actividades

El **42,5%** de las mujeres registradas generan sus ingresos principales a través de otro trabajo no musical. Estos ingresos, vinculados a otros sectores de la economía, se vuelcan al dinamismo del Ecosistema Musical y contribuyen a financiar la producción de contenidos y la circulación de las propuestas artístico-musicales.



42,5%

Otro actividad

Docencia particular

El **34%** del total de la población se desempeña como docente particular de canto o instrumento musical. Esta actividad está orientada, en la mayoría de los casos, a personas niñas o adolescentes, y dichas clases particulares son financiadas por entornos familiares cuyos ingresos económicos provienen, en general, de otros sectores de la economía.



34%

Docencia particular

Educación formal

El **66%** de las mujeres registradas declara que parte de su ingreso proviene del ejercicio docente en instituciones públicas (57%) o en instituciones privadas (9%). En términos generales, el salario de las personas docentes en las instituciones públicas es absorbido por el Estado nacional, provincial o municipal, mientras que el salario docente en las instituciones privadas es financiado por el valor de la cuota mensual que asumen los entornos familiares. En ambos casos, estos ingresos provienen de otra actividad económica.



66%

Educación formal

Otro trabajo musical

El **1,7%** de las mujeres músicas generan sus principales ingresos a partir de diversos trabajos vinculados con la actividad musical. Estos trabajos, en líneas generales, son financiados por otras personas músicas en el marco de la producción de contenidos artísticos-musicales o por otros sectores del Ecosistema Musical.



1,7%

Trabajo musical

Proyecto artístico

El **7,1%** de las mujeres registradas declara que sus principales ingresos provienen del desarrollo de sus propuestas artísticas (agrupaciones musicales o proyectos solistas).



7,1%

Proyecto artístico propios

SITUACIÓN TRIBUTARIA

El **34,5%** de las mujeres músicas cuenta con Monotributo (102 casos); el **13,5%** es Excenta (40 casos), el **3%** es Responsable Inscripta (9 casos) y el **49%** tiene otra situación tributaria.

34,5%

Cuenta con monotributo

13,5%

Excenta

3%

Responsable inscripta

49%

Otra situación tributaria

INGRESOS POR DERECHOS INTELECTUALES

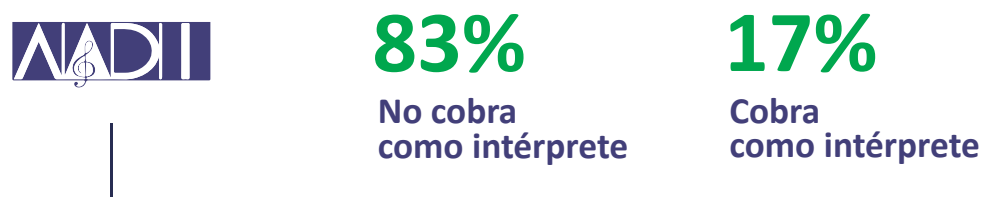
Sadaic

El **65%** de las mujeres músicas no tiene sus composiciones musicales registradas en SADAIC (193 casos), mientras que el **35%** sí ha realizado dicho registro. Estos porcentajes dispares son inversamente proporcionales a la distribución de los ingresos que percibe esta entidad de gestión colectiva. Las mujeres músicas reciben menos ingresos en relación al derecho intelectual, en primer término, por no tener sus obras musicales registradas; en segundo término, por tener menos presencia en los escenarios de los festivales masivos en lo que el ingreso por este concepto es mayor.



Aadi

El **83%** de las mujeres músicas no cobra el derecho de intérprete administrado y distribuido por AADI (246 casos), mientras que el **17%** si los percibe (50 casos).



Esta desproporción obedece a dos factores; por un lado, el volúmen de producciones discográficas de mujeres es notablemente inferior a las realizadas por los hombres; y por el otro, la participación de mujeres vocalistas o instrumentistas en la grabación de música destinada a producciones discográficas es muy inferior a la participación masculina.

Capif

El **94%** de las mujeres músicas no percibe el derecho de productora fonográfica (278 casos), sólo el **6%** percibió este derecho (18 casos). Al igual que sucede con AADI, el derecho fonográfico depende de la edición en formato físico de un álbum de música para constituir este derecho formalmente.



94%

No cobra
como productora
fonográfica

6%

Cobra
como productora
fonográfica

Inpi

El **92%** de las mujeres músicas no tiene registrado el nombre de su proyecto artístico musical solista o el de la agrupación musical que integra (273 casos), mientras que sólo el **8%** sí cuenta con dicho registro (23 casos).

INPI
ARGENTINA

92%

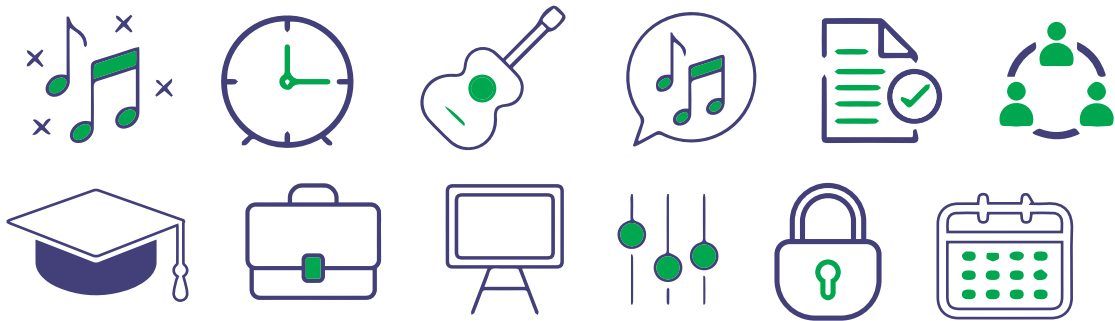
No tiene
registro

8%

Tiene
registro



ORGANIZACIÓN & REPRESENTACIÓN

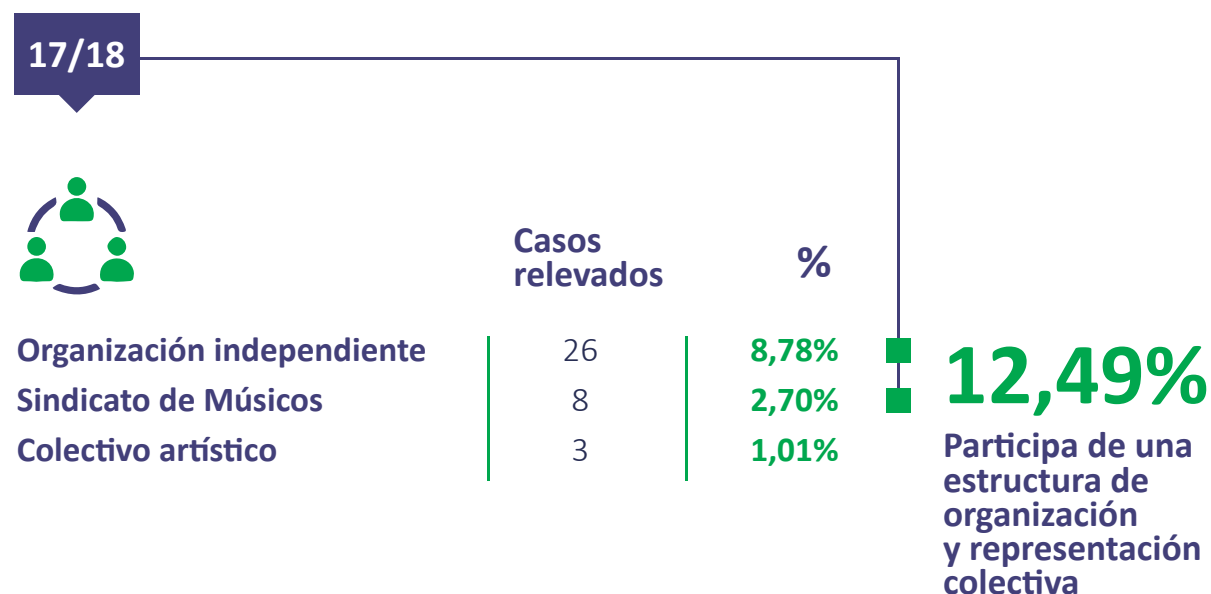


ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

El **87,51%** de las mujeres música registradas no pertenece o integra una organización (202 casos), entendiendo por esta: Organización Independiente (OI), Sindicato de Músicos (SM) o Colectivo Artístico (CA). El **12,49%** si forma parte de una organización de este tipo (94 casos).

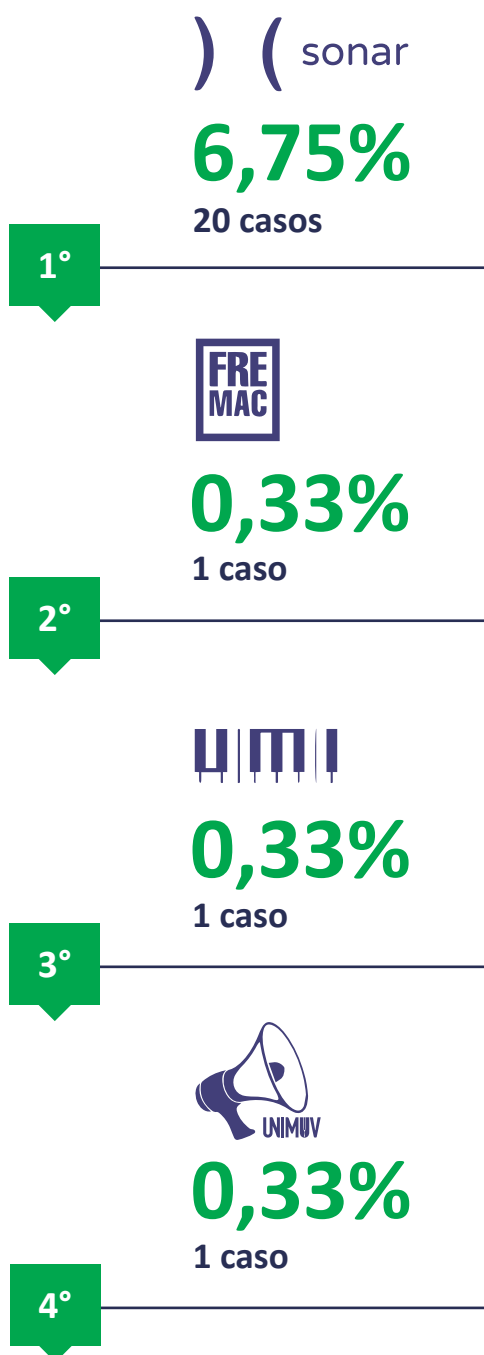


El **12,49%** correspondiente a las mujeres músicas que participan de una figura colectiva se compone de: el **8,78%** pertenece a una Organización Independiente de músicos y músicas (OI) (26 casos), el **2,70%** pertenece a un Sindicato de Músicos (SM) (8 casos), y sólo el **1,01%** integra un Colectivo Artístico (CA) (3 casos). Es decir, sólo el **12,49%** de las mujeres registradas (37 casos) integra o participa de una estructura de organización y representación colectiva.



Organización independiente (OI)

Como se detalló anteriormente, el **8,78%** de las mujeres músicas pertenece a una Organización Independiente (OI) de músicos y músicas (26 casos). Este porcentaje total se compone de:



8,78%

Integra
una organización
independiente

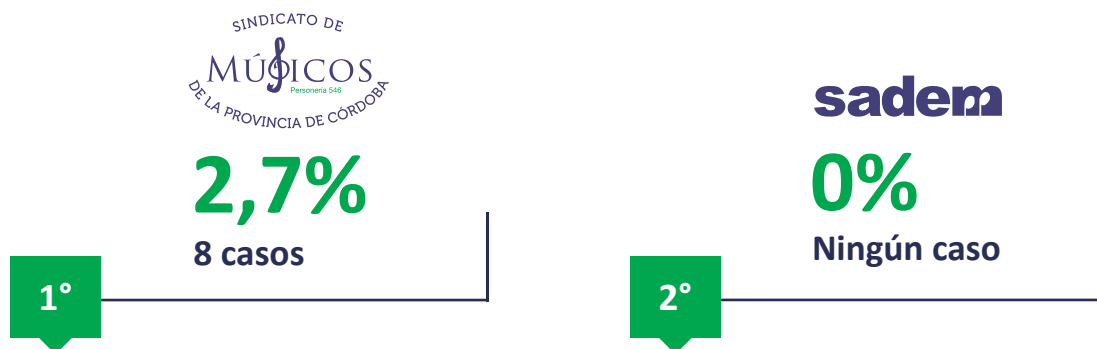
Teniendo en cuenta que el movimiento de organizaciones de música independiente es un fenómeno propio del Siglo XXI, resulta significativo el bajo índice de participación teniendo en cuenta que el **85,81%** de las mujeres músicas registradas comenzaron el desarrollo de su actividad musical entre los años 2001 y 2019 (254 casos).

Otras organizaciones

MIAS (Músicos independientes asociados de Salta) **0,33%** (1 caso), MuCC (Músicos Convocados de Córdoba) **0,33%** (1 caso).

Sindicatos (SM)

Del **2,7%** correspondiente a mujeres músicas afiliadas a un Sindicato (8 casos), el total corresponde a personas afiliadas al Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba, mientras que ninguna está afiliada al Sindicato Argentino de Músicos (SADEM). Vale la pena aclarar que este último no tiene personería jurídica reconocida en la provincia de Córdoba.



Colectivos artísticos

Como se indicó antes, el **1,01%** de las mujeres músicas registradas integra un Colectivo Artístico (CA) (3 casos). Este porcentaje total se compone de: **0,33%** de músicas integrantes de UPA (Músicos en movimiento) **0,33%** (1 caso), Momusi **0,33%** (1 caso), Canciones Paravachasca **0,33%** (1 caso).

INAMU (Instituto Nacional de la Música)

El **17,90%** de las músicas registradas también están registradas en el Instituto Nacional de la Música (INAMU) (53 casos).

17/18

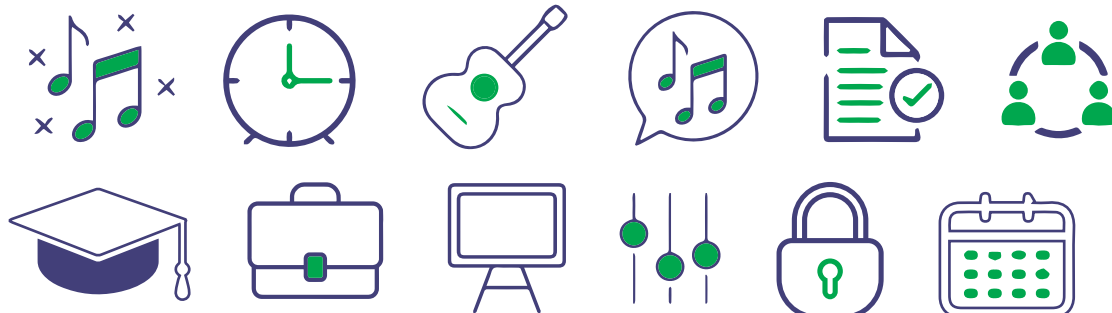


17,90%

Registradas en el
INAMU

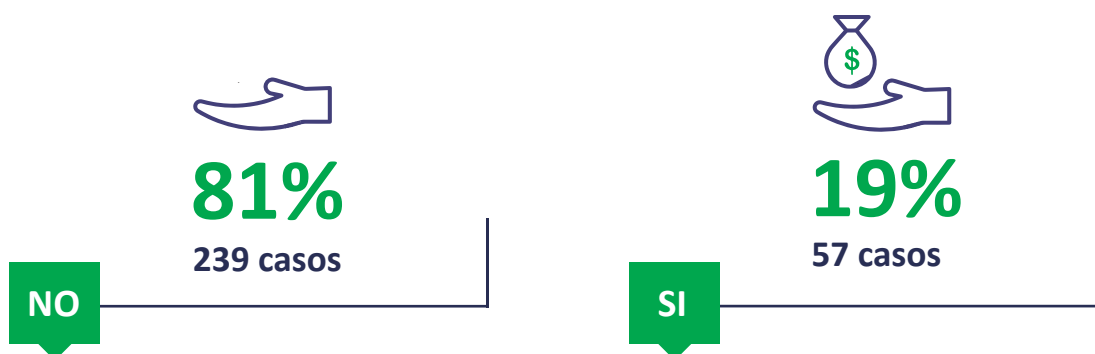


FOMENTO & SUBSIDIOS



FOMENTO

El **81%** de las mujeres músicas no obtuvo fomento o financiamiento de parte de instituciones públicas o privadas, mientras que el **19%** si fue beneficiado por convocatoria, beca o concurso de entidad pública o privada.



Procedencia de los fomentos

El **19%** correspondiente a las mujeres músicas que recibieron fomento o financiamiento de una institución pública o privada, se compone de la siguiente manera:



Fomento municipal



Secretaría de Cultura

Casos
relevados

9

%

15,78



15,8%

9 casos

Fomento provincial



Agencia Córdoba Cultura

Casos
relevados

4

%

7%



8,7%

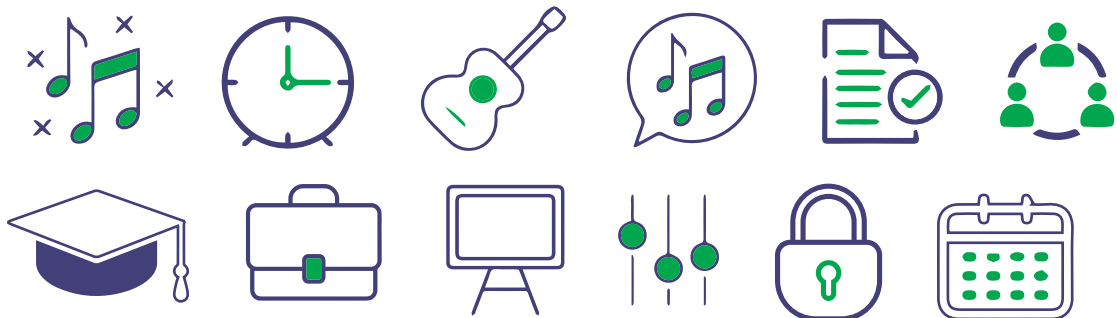
20 casos

Fomento privado

El fomento privado asciende a un **12,28%** (7 casos), del que se destaca la Academia Valeria Lynch: 1,75% (1 caso) y La Colmena Escuela de Música: 1,75% (1 caso). Otros fomentos privados equivalen a un **8,7%** (5 casos) del total de músicas registradas.



PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA



PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE

En el período 17/18 se publicaron en la ciudad de Córdoba 364 títulos independientes en formato físico y/o digital, de diversos géneros y estilos musicales. Sobre el total de discos independientes producidos en este período, el **46,97%** se realizó en el año 2017 (171 títulos) y el **53,02%** en el año 2018 (193 títulos).



Perspectiva de género

El **92,30%** de la totalidad de discos publicados en este período fueron producidos por varones músicos (336 títulos), el **6,04%** por mujeres músicas (22 títulos) y el **1,64%** por agrupaciones mixtas en las que la participación masculina y femenina es equivalente (6 títulos).



Hombres músicos

De los 336 títulos publicados por varones músicos, el **62,36%** fue editado por agrupaciones musicales masculinas (227 títulos) y el **29,94%** por proyectos solistas masculinos (109 títulos).

Específicamente, en el año 2017 los discos publicados por varones músicos fueron 153. El **72,54%** fue editado por agrupaciones musicales (111 títulos) y el **27,45%** por proyectos solistas masculinos. En el año 2018 fueron 183 los títulos editados por hombres músicos, el **63,38%** fue publicado por agrupaciones musicales (116 títulos), mientras que el **36,61%** por proyectos solistas (67 títulos).

227 Títulos
62,36%
Agrupaciones
musicales
masculinas

109 Títulos
29,94%
Solistas
masculinos

Mujeres músicas

De los 22 títulos publicados por mujeres músicas, el **22,72%** fue editado por agrupaciones musicales femeninas (5 títulos) y el **77,27%** por proyectos solistas de mujeres (17 títulos).

Específicamente, en el año 2017 fueron publicados 15 discos por mujeres músicas. El **20%** editado por agrupaciones musicales de mujeres (3 títulos) y el **80%** por proyectos solistas femeninos (12 títulos). En el año 2018 se editaron 7 títulos, lo que indica una disminución en la producción discográfica de un 36,37% respecto del año anterior. El **28,57%** fue publicado por agrupaciones musicales (2 títulos), mientras que el **71,42%** por proyectos solistas (5 títulos).

5 Títulos
22,72%
Agrupaciones
musicales
femeninas

17 Títulos
77,27%
Solistas
femeninas

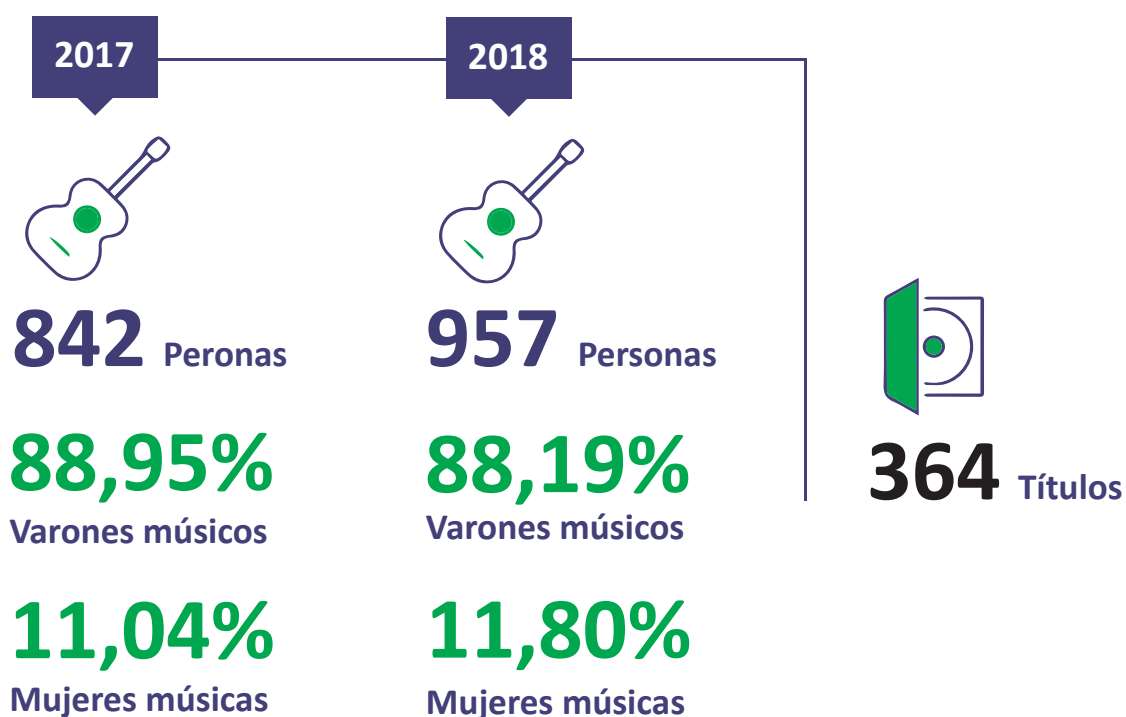
Agrupaciones mixtas

En el período 17/18 fueron editados 6 títulos por agrupaciones musicales mixtas, es decir, integradas por hombres y mujeres equitativamente. Este **1,64%** del total de las producciones editadas en este período se compone de 3 títulos editados en 2017 y 3 títulos publicados en 2018.

PERSONAS INTÉRPRETES

En el período 17/18 participaron 1799 personas músicas como intérpretes en la producción fonográfica de los 364 discos editados. El **88,54%** corresponde a varones músicos (1593 casos) y el **11,45%** mujeres músicas (206 casos).

Si lo analizamos anualmente, en el año 2017 participaron 842 personas músicas de las cuales el **88,95%** fueron varones (749 casos) y el **11,04%** mujeres (93 casos). En el año 2018, participaron 957 personas músicas de las cuales el **88,19%** fueron varones (844 casos) y el **11,80%** mujeres (113 casos).



[2017]

En el años 2017 se realizaron 171 producciones discográficas en la ciudad de Córdoba. Del total de producciones discográficas, el **64,91%** fue producido por agrupaciones musicales masculinas (111 títulos), el **24,56%** por solistas masculinos (42 títulos), el **7,01%** por solistas femeninas (12 títulos), el **1,75%** agrupaciones musicales mixtas (3 títulos), y el **1,75%** por agrupaciones musicales femeninas (3 títulos).



7,01%
Solistas
femeninas

1,75%
Agrupaciones
femeninas

15
Títulos
publicados

En números totales, el **89,47%** fue editado por varones músicos (153 títulos), el **8,77%** por mujeres músicas (15 títulos), y el **1,75%** por agrupaciones mixtas integradas por varones y mujeres equitativamente (3 títulos). En proporción, por cada producción discográfica femenina se publicaron 10 producciones masculinas.



Mujeres intérpretes

El **11,04%** es equivalente a la participación de 93 mujeres en la grabación de música en función de las 171 producciones editadas en 2017. De este total de casos, el **39,78%** se trata de mujeres músicas invitadas a participar como intérpretes en la producción discográfica de otro proyecto artístico-musical (37 casos), mientras que el **60,21%** se trata de mujeres intérpretes de su proyecto propio (56 casos).

Sobre el total de personas músicas que participaron en la grabación de un disco en 2017 (1799 personas), el **6,65%** fueron mujeres desarrollando su propio proyecto artístico, mientras que el **4,39%** participó como invitada en el disco de otra agrupación musical o proyecto solista.



[2018]

En el años 2018 se realizaron 193 producciones discográficas en la ciudad. Del total de producciones discográficas, el **60,10%** fue producido por agrupaciones musicales masculinas (116 títulos), el **34,71%** por solistas masculinos (67 títulos), el **2,59%** por solistas femeninas (5 títulos), el **1,55%** por agrupaciones musicales mixtas (3 títulos), y el **1,03%** por agrupaciones musicales femeninas (2 títulos).



2,59%

Solistas
femeninas

1,03%

Agrupaciones
femeninas

7

Títulos
publicados

En números totales, el **94,81%** fueron editados por varones músicos (183 títulos), el **3,62%** por mujeres músicas (7 títulos), y el **1,55%** por agrupaciones mixtas integradas por varones y mujeres equitativamente (3 títulos). En proporción, por cada producción discográfica femenina se publicaron 24 producciones masculinas.

2018



193 Títulos

94,81%

Títulos
publicados
por hombres

3,62%

Títulos
publicados
por mujeres

1,55%

Títulos
publicados
por agrupaciones
mixtas

Mujeres intérpretes

El **11,80%** es equivalente a la participación de 113 mujeres músicas en la grabación de música en función de las 193 producción editadas en 2018. De este total de casos, el **72,56%** se trata de mujeres músicas invitadas a participar como intérpretes en la producción discográfica de otro proyecto artístico-musical (82 casos), mientras que el **24,43%** se trata de mujeres intérpretes de su proyecto propio (31 casos).

Sobre el total de personas músicas que participaron en la grabación de un disco en 2018 (957 casos), sólo el **3,23%** fueron mujeres desarrollando su propio proyecto artístico, mientras que el **8,56%** participó como invitada en el disco de otra agrupación musical o proyecto solista.



[Proporcional]

Si consideramos la población masculina que participa en la grabación de un disco, cada 10 varones músicos participa 1 mujer música como intérprete invitada. Si lo pensamos en función del total de discos publicados, por cada disco producido participan **4** varones músicos, mientras que la participación femenina **no llega a 1** (0,42%).



Aadi | Capif

La producción discográfica con participación femenina en el período 2017/18 es de un **7,68%** (28 títulos): el **6,04%** por mujeres músicas (22 títulos) y el **1,64%** por agrupaciones mixtas en las que la participación masculina y femenina es equivalente (6 títulos). Este dato se asemeja al **6%** de las mujeres que percibieron el derecho de productora fonográfica (CAPIF) y al **17%** de las que percibieron el derecho de intérprete (AADI).

